

Santo Domingo, 12 de Marzo de 2020

INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

GESTION ADMINISTRATIVA

Desde la designación como gerente general que me efectuó la junta general de socios en mayo del año 2019, me he desempeñado de la mejor manera posible, siempre velando por el bienestar económico de la compañía

En el mes de Junio se firmó un contrato de abanderamiento para la construcción de la estación de servicios Troncal de la Costa, bajo la marca PUMA se hipotecó la propiedad a nombre de Combustibles del Ecuador COMDECSA, empresa que financió \$ \$155.526,00. Lo faltante para cubrir la obra fue desembolsado por los socios de la compañía.

La construcción finalizó en noviembre, sin embargo no se pudo operar debido a que estaba en tránsito los permisos de funcionamiento, principalmente el permiso de la ARCH.

Se pone en consideración que la empresa según catastro emitido por el Servicio de Rentas Internas cumple con los requisitos para ser catalogada como MICROEMPRESA razón por la cual se debe desde el 1 de Marzo 2020 acogerse a la normativa tributaria que regula este régimen. El principal cambio es el porcentaje de impuesto a la renta que la compañía debe cancelar y es del 2% de los ingresos. El porcentaje de ganancia por venta de combustible es muy bajo y no se conoce el impacto económico que generará este tributo a la compañía considerando que se debe destinar parte de las utilidades para cancelar las cuotas mensuales con COMDECSA.

INFORME SOBRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO

El total de ventas fue de \$72208.68 , sin embargo los costos y gastos operacionales ascienden a \$65647.31, de los cuales queda una utilidad operacional de \$ 6561.37, la participación laboral asciende a \$984.21, el impuesto a la renta a \$ 0.00, al resultado se destinó un 10% para reserva legal de \$ 557.72 generando una utilidad disponible de \$ 5019.45

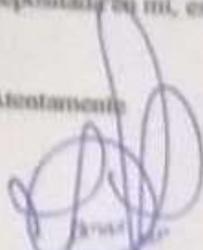
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL

Durante el periodo económico se cumplió a cabalidad con las obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas, esto es con las declaraciones y pagos mensuales de impuestos y las presentaciones de los anexos respectivos. Con la Superintendencia de Compañías se

canceló la contribución anual, con el IESS se cancelaron puntualmente las planillas, así mismo se procedió a cancelar todos los impuestos municipales.

Una vez puesto en su conocimiento la gestión realizada en el año, agradezco por la confianza depositada en mí, esperando que en el año 2020 sea aún más próspero para todos nosotros.

Atentamente



José María Lucas Ceballos
GERENTE GENERAL
Compañía Mulaute CIA LTDA.